



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
DE LA REPÚBLICA

JUZGADO SUPREMO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
TUTELA DE DERECHOS
N.º A.V 15-2018

EXPEDIENTE N.º : A.V 15-2018
JUEZ SUPREMO : HUGO NUÑEZ JULCA
INVESTIGADOS : ALFREDO EDUARDO THORNE VETTER
DELITOS : COHECHO ACTIVO GENÉRICO
AGRAVIADO : EL ESTADO
ESP. JUDICIAL : CLAUDIA MARICELA ECHEVARRÍA RAMÍREZ

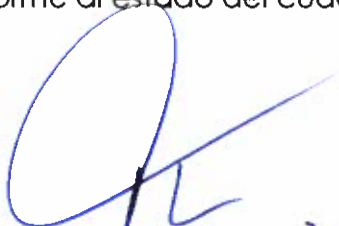
SEÑOR JUEZ:


Informo a Usted que, mediante Oficio N.º 15-2018/SPE/CSJ, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, ha devuelto el cuaderno de Tutela de Derecho, del investigado ALFREDO EDUARDO THORNE VETTER, siendo que en dicho cuaderno la Sala Penal Especial de la Corte Suprema a emitido Resolución S/N, de fecha 12 de Noviembre de 2018, mediante la cual declara NULO el auto de fecha 4 de Octubre de 2018, emitido por este Órgano Jurisdiccional, disponiendo además que se convoque a audiencia; en consecuencia, corresponde programar audiencia inmediatamente; sin embargo, debe tenerse en cuenta que el día 06 de diciembre del año en curso se llevará a cabo las Sala Plena de la Corte Suprema y las Cortes Superiores para la elección del Presidente del Poder Judicial y de las Cortes Superiores a nivel nacional; además, por resolución N.º 703300-2018, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, ha concedido licencia al Juez Supremo HUGO NUÑEZ JULCA, por los días 6 y 7 de Diciembre de 2018; lo que informo para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN N.º TRES

Lima, cuatro de Diciembre de dos mil dieciocho.

AUTOS Y VISTOS; con la razón que antecede, conforme al estado del cuaderno; y


Dr. HUGO NUÑEZ JULCA
JUEZ SUPREMO (p)
Juzgado de Investigación Preparatoria de la
Corte Suprema de Justicia de la República


Abog. CLAUDIA M. ECHEVARRIA RAMIREZ
Especialista de Causa
Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria
Corte Suprema de Justicia de la República



**CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
DE LA REPÚBLICA**

**JUZGADO SUPREMO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
TUTELA DE DERECHOS
N.º A.V 15-2018**

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el investigado ALFREDO EDUARDO THORNE VETTER, solicito tutela de derechos, mediante escrito de fecha 26 de Septiembre de 2018, al amparo del artículo setenta y uno, apartado cuatro del Código Procesal Penal; por consiguiente, debe procederse conforme al trámite previsto por los incisos dos, tres y cuatro del artículo ocho del citado Código, admitiéndose dicha solicitud con conocimiento del representante del Ministerio Público.

Segundo: Que, asimismo, en mérito a lo previsto por el inciso cuatro del artículo setenta y uno del Código Procesal Penal, debe procederse a señalar audiencia a fin de debatir los fundamentos de la solicitud incoada y en su defecto realizar los correctivos que la norma procesal prevé; emplazándose válidamente al representante del Ministerio Público, para que asista a dicho acto jurídico procesal, a fin de absolver la solicitud planteada. Por estos fundamentos:


ADMÍTASE a trámite el requerimiento de Tutela de Derecho, que solicita el investigado ALFREDO THORNE VETTER; y comuníquese al señor representante del Ministerio Público para los fines pertinentes;

SEÑÁLESE para el día **LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 2018**, a las **3:00 DE LA TARDE** la realización de la **AUDIENCIA DE TUTELA DE DERECHOS**, a llevarse a cabo en la Sala de Audiencias de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, ubicada en el tercer piso – oficina número 328 del Palacio Nacional de Justicia;

NOTIFÍQUESE la presente resolución al investigado como a su abogado defensor para que concurran a la presente audiencia;

PÓNGASE en conocimiento del señor representante del Ministerio Público que, en aplicación del inciso dos del artículo ocho del Código Procesal Penal, debe asistir a la audiencia pública programada en autos con los actuados correspondientes; y,


Dr. HUGO NÚÑEZ JÚLCA
JUEZ SUPREMO (p)
Juzgado de Investigación Preparatoria de la
Corte Suprema de Justicia de la República


Abog. CLAUDIA M. ECHEVARRÍA RAMÍREZ
Especialista de Causa
Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria
Corte Suprema de Justicia de la República




**CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
DE LA REPÚBLICA**

**JUZGADO SUPREMO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
TUTELA DE DERECHOS
N.º A.V 15-2018**

OFÍCIESE a la Administración de la Corte Suprema y a la Oficina de Imagen y Prensa del Poder Judicial, a efectos que proporcione los implementos técnicos necesarios para el registro y/o filmación de la indicada audiencia.


Dr. HUGO NUÑEZ JULCA
JUEZ SUPREMO (p)
Juzgado de Investigación Preparatoria de la
Corte Suprema de Justicia de la República


Abog. CLAUDIA M. ECHEVARRIA RAMIREZ
Especialista de Causa
Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria
Corte Suprema de Justicia de la República